



INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE SEPTIEMBRE ORGANIZADA POR LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, DENTRO DEL PLAN CORRESPONSABLES (FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD, SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PLAN CORRESPONDABLES)

El Ayuntamiento de Crevillent dentro del Plan Corresponsables, **oferta una escuela de vacaciones en septiembre gratuita para niñas y niños de 4 a 10 años**, los días 1,4,5,6,7 y 8 de septiembre, que se desarrollará en las instalaciones del Centre Jove Juan Antonio Cebrián.

Los **REQUISITOS** para ser beneficiarios/as de esta subvención son los siguientes:

- Estar empadronado/a en el municipio de Crevillent.
- Cumplir con los rangos de edad indicados.

El número de plazas previstas son limitadas. Asimismo, en caso de que las solicitudes sean superiores a la oferta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección. *(Estos criterios de selección se incluyen y se exigirán por este Ayuntamiento, para poder dar cumplimiento con la normativa y obligatoriedad que nos exige el Decreto 178/2021, del Consell, de 5 de noviembre, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo del proyecto de “Bolsas de cuidados profesionales para familias con hijas e hijos menores de hasta 16 años”):*

- **Familia monomarental/monoparental.**(Título de familia monomarental/monoparental).
- **Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.**(Resolución judicial, informe del ministerio fiscal, o informe del servicio de acogida a víctimas de la Administración Pública competente).
- **Unidades familiares en las que existan otras responsabilidades con los cuidados.**(Resolución de la situación de dependencia del familiar a cargo que forme parte de la unidad familiar).
- **Mujeres que se encuentren en situación de desempleo de larga duración.**(Tarjeta DARDE con al menos de 12 meses de antigüedad).
- **Mujeres mayores de 45 años.**(DNI/NIE/Pasaporte en vigor).

NOTA: En caso de empate, se atenderá a la renta familiar; en cuyo caso, y a petición de la administración, se requerirá la presentación de las declaraciones de renta de ambos progenitores correspondientes al 2022 (presentada en el ejercicio 2023).



FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 21 al 30 de agosto . (En caso de disponibilidad a la finalización de dicho período, hasta completar plazas disponibles.)

FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Crevillent (con certificado digital) y en Registro del Ayuntamiento (tramitación presencial). La solicitud podrá descargarse en el enlace facilitado en la web municipal.